

120 AÑOS DEL Vº CONGRESO DE LA F.O.R.A.

Por Leonardo Elgorriaga

Introducción:

Este año se cumplen 120 años del histórico Vº Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A.). Se trató de un acontecimiento de suma importancia para la historia del movimiento obrero organizado, por ser la única vez en que una federación obrera mayoritaria adoptó en nuestro país una finalidad social específica y dirigida a disolver las bases profundas del actual sistema de explotación, dándole una orientación revolucionaria concreta a la organización gremial que vaya más allá de la obtención de mejoras inmediatas para la clase trabajadora.

En este artículo desarrollaremos brevemente el contexto histórico en el cual se celebró el mencionado congreso y los motivos de la adopción de los principios económicos y filosóficos del Comunismo Anárquico por parte de la mayoría de las sociedades obreras de ese momento.

El contexto histórico:

El 25 de mayo de 1901 se celebró en Buenos Aires el congreso fundacional de la Federación Obrera Argentina (F.O.A.), la primera federación obrera que tuvo continuidad en nuestro país, luego de varios intentos previos de constituir una federación que nuclea a la mayoría de las sociedades obreras. La F.O.A. fue producto de un frágil acuerdo entre las sociedades obreras anarquistas y socialistas de constituir una federación que comprenda a las sociedades obreras de ambas orientaciones.

La fragilidad del acuerdo entre anarquistas y socialistas duró muy poco ya que, al celebrar al año siguiente en 1902 el IIº Congreso de la F.O.A., las sociedades obreras de tendencia socialista en minoría abandonaron la misma y crearon una nueva federación denominada Unión General de Trabajadores (U.G.T.)¹.

Las diferencias entre anarquistas y socialistas provenían desde los tiempos de la Primera Internacional. Los anarquistas rechazaban de plano la acción política como medio para llevar adelante la revolución, entendida la acción política como la conquista del aparato de Estado sea electoralmente o mediante métodos violentos, para realizar desde allí la obra transformadora. Los mismos limitaban su accionar a la llamada lucha económica, es decir, a la acción directa de los propios trabajadores y trabajadoras, en este caso, dentro del campo de las relaciones de producción a través de sociedades de resistencia y de la huelga general revolucionaria como máxima arma de lucha. Los socialistas en cambio priorizaban la lucha política partidaria y, en el caso del Partido Socialista Obrero Argentino (P.S.O.A.) creado en el año 1896, el mismo tuvo un perfil claramente electoralista destinado a obtener reformas legislativas parciales. La acción gremial era percibida por los socialistas como un elemento necesario pero complementario al accionar político-partidario.

Producido el alejamiento de los socialistas, la F.O.A. en su IVº Congreso celebrado en el año 1904 cambió su nombre al de Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A.) para remarcar su orientación internacionalista y aprobó su Pacto de Solidaridad con una impronta horizontal y federativa como modo de organización de clara influencia anarquista. Si bien hasta ese momento no había adoptado aún al Comunismo Anárquico como doctrina social, las resoluciones aprobadas en sus congresos dejaban ver la presencia de esa orientación en

la mayoría de sus sociedades obreras, favorables a la huelga general y rechazando la obtención de mejoras legislativas parciales.

Sin embargo, dentro de las finales del socialismo va a surgir una nueva corriente con posturas muy cercanas a los métodos adoptados por las sociedades obreras anarquistas. Se trata del llamado sindicalismo revolucionario, una corriente surgida principalmente en Francia dentro de las filas de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) de ese país. Los sindicalistas revolucionarios, al igual que los anarquistas favorables a la lucha gremial, priorizaban la lucha económica mediante sociedades obreras gremiales y a la huelga como su principal arma de lucha. No descartaban de plano la lucha partidaria y electoral como los anarquistas, pero sí la veían como un recurso secundario y complementario a la lucha gremial. Las sociedades gremiales eran la forma de organización propia y específica de la clase trabajadora en desmedro de la organización partidaria y de la elección de representantes. El aspecto en el cual sí los diferenciaba de los anarquistas es que los sindicalistas se calificaban de revolucionarios a los fines de abolir la sociedad capitalista, pero omitían adoptar una doctrina social específica. El neutralismo ideológico es la bandera del sindicalismo tendiente a conseguir así la más amplia unión entre los trabajadores y las trabajadoras para fortalecer la organización sindical, evitando fracturas y divisiones por motivos ideológicos.

Desde el año 1903 puede detectarse dentro del Partido Socialista Obrero Argentino (P.S.O.A.) de la presencia de un grupo de militantes identificados con el sindicalismo revolucionario. Rápidamente este sector comienza a tomar posiciones destacadas tanto en el partido como dentro de la U.G.T., aunque en el año 1906 serán finalmente expulsados del partido, pero lograrán dominar ese mismo año la dirección de la mencionada central sindical².

En el IIIº Congreso de la U.G.T. realizado entre el 12 y 16 de agosto de 1905, los sindicalistas revolucionarios logran aprobar una declaración en la cual adjudicaba a la acción parlamentaria: *“...un papel secundario y complementario de la obra de transformación social...”*, agregando que la misma: *“...no realiza obra efectiva revolucionaria y sólo sirve para complementar la acción material y positiva que realiza el proletariado...”*. También se aprobó una propuesta de celebrar un pacto de solidaridad con las sociedades obreras que integran la F.O.R.A. para intentar dejar a un lado las diferencias ideológicas entre socialistas y anarquistas, en pro de unificar las fuerzas y la acción de la clase obrera organizada³. El IIIº Congreso de la U.G.T. se celebró a escasos días previos a la celebración del Vº Congreso de la F.O.R.A. En el mismo se tratará la propuesta lanzada por los sindicalistas revolucionarios, en un clima de apoyo a la unificación entre ambas centrales y a la persistencia de desconfianzas entre ambos sectores del movimiento obrero organizado.

El Vº Congreso de la F.O.R.A.:

El año 1905 inició sumamente convulsionado con el intento revolucionario de la Unión Cívica Radical (U.C.R.) ocurrida el 4 de febrero de ese año. Este hecho político contra el gobierno conservador del presidente Manuel Quintana, tuvo como consecuencia la declaración de estado de sitio que duró hasta el 5 de mayo de ese año.

La declaración de estado de sitio tuvo como consecuencia el allanamiento de locales sindicales y la detención de activistas gremiales, lo que provocó la intervención tanto de la F.O.R.A. como de la U.G.T. mediante declaraciones de huelgas y manifestaciones en repudio al accionar policial. A esta situación se le sumó el intento de asesinato del presidente Quintana por parte del anarquista español Salvador Planas ocurrido el 11 de agosto de 1905. El contexto represivo hizo peligrar la posibilidad de que la F.O.R.A. pueda celebrar su Vº Congreso en el país, barajándose la posibilidad de realizarla en la ciudad de Montevideo aprovechando la reciente creación de la Federación Obrera Regional Uruguaya

(F.O.R.U.). Sin embargo, se pudo finalmente garantizar su realización en la ciudad de Buenos Aires. El ascenso de la línea sindicalista revolucionaria dentro de la UGT y su pedido de celebración de un pacto de solidaridad entre ambas federaciones, acrecentó las expectativas de unificación entre ambas organizaciones. Entre quienes se mostraron entusiastas con la unificación, se encontraba el propio Alberto Ghirardo, director del periódico La Protesta, principal publicación de la tendencia anarquista en el país.

Pese al clima favorable a la unificación gestada por miembros de una u otra federación, las desconfianzas y temores seguían existiendo entre ambos sectores. La primera manifestación seria de una postura contraria a la unificación sindical, provino de la ciudad de Rosario, más específicamente de la Federación Local Rosarina adherida a la F.O.R.A., que hizo llegar a la prensa anarquista su moción para el próximo congreso que decía: *“Necesidad de propagar el comunismo anárquico como base de la organización obrera”*⁴.

El Vº Congreso de la F.O.R.A. comenzó el 26 de agosto de 1905 con la presencia de delegados de 41 sociedades obreras, 5 federaciones locales (Rosario, Santa Fe, Córdoba, Chacabuco y San Fernando) que nucleaban a 53 sociedades adheridas a las mismas, y una federación de oficio (Federación de Obreros del Calzado) con 4 sociedades adheridas. Elegidas las autoridades del congreso y leídas las diferentes adhesiones y saludos, se leyó la propuesta de pacto de solidaridad enviada por la U.G.T. y se pasó a la discusión de los diferentes temas a tratar en el congreso.

Llegado el momento de tratar la propuesta de pacto de solidaridad con la U.G.T., luego de una larga discusión en donde primó la posición contraria de los delegados presentes, se resolvió: *“Que el V Congreso reconoce inútil, ineficaz y contraproducente cualquier pacto solidario escrito con la UGT y recomienda al Consejo Federal la edición de un folleto en el que se expliquen las causas de esta actitud del congreso y las razones que han primado en esta resolución. Al propio tiempo, como la FORA no tiene absolutamente nada que ver con idealismos que pudieran dividir al obrero, acogerá en su seno a todo obrero o grupo de obreros que deseen ingresar en sus filas. Así como también le guía al congreso, la consideración que la solidaridad no se decreta, es inherente a la especie”*⁵.

Antes de la clausura del congreso, se pasó a discutir la moción ideológica propuesta por la

Federación Local Rosarina que contó con el apoyo de los panaderos de Lincoln, la Federación Local de Santa Fe y la Federación Obrera Regional Uruguay, la cual se discutió junto con otros dos temas afines: *“Estudiar los métodos que deben emplear los obreros dentro de las sociedades de resistencia para que éstas no se detengan ante la conquista de las 8 horas”* y *“De qué métodos debe valerse el obrero para conquistar su completa emancipación”*. Como respuesta a dichas mociones, el Vº Congreso adopta el acuerdo por el cual será recordado históricamente:

*“El quinto Congreso de la FORA, consecuente con los principios filosóficos que han dado razón de ser a las organizaciones de las Federaciones obreras, declara: Que aprueba y recomienda a todos sus adherentes la propaganda e ilustración más amplia en el sentido de inculcar a los obreros los principios económico-filosóficos del Comunismo Anárquico. Esta educación impidiendo que se detengan en la conquista de las ocho horas, los llevará a su completa emancipación y por consiguiente a la evolución social que se persigue”*⁶. El Comunismo Anárquico era la corriente predominante dentro del anarquismo de ese entonces identificada con la obra del geógrafo, naturista y pensador anarquista Piotr Kropotkin. Esta corriente planteaba la eliminación del capital y el Estado, y su sustitución por la propiedad común de los medios de producción y la libre asociación para la organización horizontal e igualitaria de la sociedad.

La referencia a la obra de Kropotkin se la puede apreciar también en la resolución adoptada por el Vº Congreso en rechazo al pacto de solidaridad con la U.G.T., cuando afirma que la solidaridad no se decreta, sino que es inherente a la especie. Se trata de una clara referencia a la obra “El apoyo mutuo” de ese autor, en donde refuta los postulados del

llamado darwinismo social de Herbert Spencer, relativizando la importancia de la competencia y destacando la cooperación como un factor de la evolución de las especies⁷.

Significado y consecuencias de la declaración del Comunismo Anárquico como finalidad social:

La aprobación del Comunismo Anárquico en el mismo congreso en donde se rechazaba la suscripción de un pacto de solidaridad con la U.G.T., deja ver el punto central de la diferencia entre anarquistas y sindicalistas respecto de la organización gremial. A diferencia de los sindicalistas, el forismo considera esencial la definición de una finalidad social específica que no circunscriba a la organización gremial a la conquista de mejoras inmediatas, ejemplificadas en la lucha por la jornada de 8 horas, sino que sean también un medio para la construcción de la revolución social que ponga fin a la dominación capitalista. El Comunismo Anárquico no sólo constituye la forma social a conquistar por el movimiento obrero organizado, sino también sus principios imprimen los métodos de lucha y la forma de organización a adoptarse, es decir, la acción directa, la libre asociación y el principio federativo.

La neutralidad ideológica del sindicalismo será vista con desconfianza por el forismo por ser un aspecto que, por la carencia de una finalidad revolucionaria clara, hace pasible a la organización gremial de estancarse en la conquista sólo de mejoras inmediatas, abandonando el objetivo emancipador de la clase trabajadora, situación que la historia le daría luego la razón.

El caso de la F.O.R.A. es único incluso dentro del movimiento anarquista a nivel mundial por expresar su rechazo al sindicalismo como doctrina en todas sus formas, incluida la corriente anarcosindicalista de la cual no forma parte. A diferencia del sindicalismo, el forismo rechaza cualquier exclusividad de los sindicatos como modo de organización de la clase trabajadora y tampoco considera que los mismos deban persistir luego de la revolución y deban ser la base de la organización de la sociedad futura. Las organizaciones gremiales son vistas por el forismo sólo como un medio para la obtención de mejoras inmediatas y para la construcción de la revolución social, pero carecen de cualquier pretensión de dirección del proceso revolucionario y su razón de ser desaparece con el advenimiento de la revolución emancipadora, tal como lo ha dejado en claro la F.O.R.A. en su memoria presentada en el año 1923 ante la Asociación Internacional de los Trabajadores (A.I.T.), a la cual se adhirió pero con reservas sobre la tendencia anarcosindicalista de esa internacional⁸.

Luego del Vº Congreso, la F.O.R.A. ratificará la aprobación del Comunismo Anárquico frente a cualquier intento de unificación con la tendencia sindicalista, como sucedió en el fracasado Congreso de Unificación del año 1907⁹.

Como es ampliamente conocido, en el IXº Congreso de la F.O.R.A. celebrado en el año 1915 se producirá el triunfo de la corriente sindicalista dentro de esa federación al lograr eliminar la declaración del Comunismo Anárquico. Como consecuencia de ello, se produce la fractura de la federación entre la F.O.R.A. del IXº Congreso de tendencia sindicalista y la F.O.R.A. del Vº Congreso de tendencia anarco-comunista. La primera pasará a llamarse Unión Sindical Argentina (U.S.A.) a partir del año 1922 y luego pasará a integrar la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) en el año 1930.

El abandono de una finalidad revolucionaria por parte de las principales organizaciones gremiales, reducirá el campo de acción y la razón de ser de la organización sindical a la conquista de mejoras inmediatas y facilitará su paulatina integración a la vida institucional de la sociedad capitalista. El sindicalismo dentro de su neutralidad ideológica no sólo abandonará con el correr del tiempo su carácter de revolucionario, sino que también la satisfacción de las necesidades inmediatas de la clase trabajadora que era uno de los

objetivos de la organización gremial, será elevada al rango de justicia social como parte de una nueva doctrina. De esta manera, se convirtió en justo a un modo de organización social antes considerada injusta por la enorme mayoría del movimiento obrero organizado, prescindiendo de cualquier idea de emancipación social y aceptando la actual sociedad de clases. El Vº Congreso de la F.O.R.A. fue un intento de darle una finalidad revolucionaria y consciente a la organización gremial que no la detenga en la conquista de mejores condiciones de trabajo, sino que la haga parte de la construcción de una nueva forma social sin explotación y dominación de ningún tipo.

¹ Abad de Santillán, Diego: "La FORA", Libros de Anarres, año 2005, pag. 90

² Bertolo Maricel; "Sindicalismo Revolucionario y el Estado (1904-1922)", Cuadernos del CIESAL, Año 1, N° 1, 2do. semestre 1993, pag. 59

³ Oved, laacov: "El anarquismo y el movimiento obrero argentino", Ediciones Imago Mundi, año 2013, pag. 433

⁴ Oved, laacov: op. cit. pag. 446

⁵ Bilsky, Edgardo J.: "La F.O.R.A. y el movimiento obrero", Centro Editor de América Latina, año 1985, Tomo 2, pag. 215

⁶ López, Antonio: "La FORA en el movimiento obrero", Tupac Ediciones, año 1998, pag. 88

⁷ Kropotkin, Piotr: "El apoyo mutuo: Un factor de la evolución", Libros de Anarres, año 2024

⁸ López, Antonio: op. cit. pág. 167

⁹ Bilsky, Edgardo J.: op. cit. pág. 143